

DECRETO N°: 2193,

EN CONCON, 03 JUL. 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°326 de fecha 26 de marzo del 2025, por un monto total de 13.500.000.- en el Item 29 05 999 001 denominado "Otras", en el Área de Programas Recreacionales, Oficina de Deportes. ✓
- j) Estos Productos no se encuentran en Convenio Marco.
- k) Decreto Alcaldicio N°1865 de fecha 04 de junio del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS"**, según Especificaciones Técnicas. ✓
- l) Publicación de proceso licitatorio denominado **"EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS" ID 2594-21-LE25**, con fecha de publicación el día 04 de junio de 2025. ✓
- m) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS" ID 2594-21-LE25**, de fecha 30 de junio de 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Oficina de Deportes, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:
Oferente N°1, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA RUT:76.176.585-k
Oferente N°2, Inmobiliaria INNOVA SPA RUT:76.924.082-9
Oferente N°3, Logística SEVEN SPA RUT: 77.808.803-7



Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de entrega 40%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Programa de Integridad 5%	Total
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA	40,6 \$10.761.802.- Mas IVA \$12.806.544.-	40% Con entrega en 5 días	5%	5%	90,6%
Logística SEVEN SPA RUT: 77.808.803-7	50% \$8.749.488.- Mas IVA \$10.411.890	40% Con entrega en 5 días	5%	5%	100%

Con fecha 30 de junio 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-21-LE25** denominada **“EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS”**, al oferente, **LOGÍSTICA SEVEN SPA RUT: 77.808.803-7**, según especificaciones técnicas, con un plazo de entrega de 5 día corridos, a contar de la fecha de adjudicación, por un monto neto de \$ 8.749.488.- más IVA \$10.411.890.- según el siguiente detalle:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO NETO
1 TRACTOR 14 HP	\$3.956.396.-
1 RASTRA TRIANGULAR	\$ 815.673.-
1 ALFOMBRA PARA CÉSPED	\$ 675.000.-
1 ACS DESCOMPACTADORA	\$2.970.000.-
1 SOPLADOR MANUAL INALÁMBRICO	\$ 332.419.-

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria, Ítem 29 05 999 001 denominado “Otras”.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Sebastián Tello Contreras
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/MLEG/EAO/VCF/invp
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL

02 JUN 2025
RECIBIDO HORA: 10:39

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i> 02 JUN 2025